

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3837** *RÚSTICAS DE VIGIL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas acordó la reducción del capital social en la cuantía de 198.900 euros.

Oviedo, 1 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.

ID: A130021648-1